

Bogotá, noviembre 24 de 2023

Señores

SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS

Ciudad

Asunto: Boletín # 16 - 2023 – Versión 23.04.01H Prestaciones Económicas

Nos permitimos informar que hemos realizado mejoras en el módulo de Prestaciones Económicas con la implementación de la versión Humano® 23.04.01H en ambiente productivo. El objetivo de esta actualización es optimizar el proceso de solicitud prestaciones económicas para docentes y beneficiarios a través del Sistema Humano y facilitar su gestión por parte de las Entidades Territoriales. A continuación, relacionamos las principales optimizaciones realizadas:

Pensiones:

1. Cuando un docente o beneficiario vaya a solicitar la Pensión de Invalidez Ley 91 y Ley 100 a través del Sistema Humano, podrá incluir en el formulario los períodos de tiempo cotizados en otros fondos.
2. El formulario de solicitud de Pensión de Invalidez permite ingresar valores decimales en la Pérdida de Capacidad Laboral (PCL).
3. Se ha incluido en el formulario de solicitud de Pensión por fallecimiento una casilla para indicar el Representante Legal de cada menor de edad beneficiario de la prestación.
4. Se añadió la función de recalcular de fecha "status" en el formulario al editar los tiempos en sustanciación.
5. La funcionalidad para agregar "Otros Documentos" fue incluida en los estados de validación de documentos y sustanciación por parte de la Secretaría de Educación.

6. Se agregó la opción de filtrar por varios campos en la sección de Gestionar Pensión. Ahora se pueden realizar búsquedas específicas según el 'Tipo de Pensión', el 'Estado de la Prestación' y el 'Tipo de Solicitante'
7. Normalización en el cálculo de los tiempos y salarios para las Pensiones que incluyen períodos de cotización en Otros Fondos, con el fin de tener en cuenta la simultaneidad.
8. Optimización del formulario de solicitud de Pensión a fin de facilitar la gestión de las cuotas partes durante el proceso.
9. Nuevo campo de Proceso Acto visible al momento de consultar la prestación en Gestionar Pensión, lo que permitirá validar el estado de la prestación y del proceso de acto administrativo con mayor agilidad.
10. Se ha agregado la opción Fecha Status para la liquidación de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez
11. Estandarización de campos en la opción Respuesta cuando se interpone recurso de reposición.
12. Una vez firmado el Acto Administrativo y enviado por el sustanciador al docente, en el sistema de Humano Web, se guardará la fecha de envío, el cual queda parametrizado con un término de 5 días para la notificación del Acto Administrativo al solicitante en Humano en Línea. No obstante, si el solicitante no se ha notificado en Humano en Línea, el sustanciador de la Secretaría de Educación tendrá la facultad de generar una plantilla de Aviso que se enviará a través del sistema Humano Web, en aras de informar al solicitante que el Acto Administrativo está disponible, y se dará por notificado si pasado 10 días no lo acepta o interpone recurso.

Auxilios:

1. Al momento del registro se añadió la opción de seleccionar el tipo de pago ya sea por ventanilla y por Consignación a su cuenta bancaria para cada beneficiario del seguro por muerte.
2. Se ha incluido en el formulario de solicitud de Auxilio funerario una casilla para indicar el Representante Legal de cada menor de edad beneficiario de la prestación e información bancaria de los beneficiarios.

3. En sustanciación se podrá editar los beneficiarios, representante legal o tutor e información bancaria de los beneficiarios según sea el caso.

4. Una vez firmado el Acto Administrativo y enviado por el sustanciador al docente, en el sistema de Humano Web, se guardará la fecha de envío, el cual queda parametrizado con un término de 5 días para la notificación del Acto Administrativo al solicitante en Humano en Línea. No obstante, si el solicitante no se ha notificado en Humano en Línea, el sustanciador de la Secretaría de Educación tendrá la facultad de generar una plantilla de Aviso que se enviará a través del sistema Humano Web, en aras de informar al solicitante que el Acto Administrativo está disponible, y se dará por notificado si pasado 10 días no lo acepta o interpone recurso.

Otros trámites:

1. Campos del formulario de solicitud de acuerdo al tipo de prestación y trámite.

Se adjunta la siguiente documentación actualizada:

- Guía de docente Gestión Pensiones_V5
- Manual de Usuario Pensión SE_V4
- Guía Docente Auxilio V4
- Manual de Usuario Auxilios SE_V03
- Guía del Docente Otros Trámites_V2
- Manual de Usuario Otros Trámites SE_V2_Radicado

Finalmente, en caso de presentar alguna duda al respecto, el equipo de Asistencia Técnica estará presto a brindar el apoyo correspondiente, de acuerdo al orden de las solicitudes que se realicen.

Cordial saludo,

Proyecto FOMAG 2023